



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXIII - Nº 156
CORDOBA, (R.A) MARTES 19 DE AGOSTO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CLUB ATLETICO CAPILLA DEL MONTE

CAPILLA DEL MONTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 6/9/2008 a las 12 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Apertura de asamblea. 2) Designación de 2 socios que suscriban el acta de asamblea. 3) Lectura del Informe final comisión normalizadora. 4) Presentación de listas para el acto eleccionario. 5) Sufragio para la elección de las nuevas autoridades institucionales. 6) Resultado del sufragio. 7) Palabras de las nuevas autoridades a los socios presentes. 8) Cierre de asamblea con la firma del acta correspondiente. El secretario.

3 días - 19670 - 21/8/2008 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LAS ROSAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/8/2008 a las 10,00 hs. con 1 hora tolerancia, en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior de asamblea. 2) Designación de 2 miembros presentes para firmar el acta de asamblea en un plazo no mayor a 10 días. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, firmado por el contador público correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/2008. 4) Informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Elección de autoridades. Conforme lo dispone el estatuto social. La Secretaria.

3 días - 19672 - 21/8/2008 - s/c.

ASOCIACION NAZARETH

RIO CUARTO

Convoca a asamblea general extraordinaria, el 4/9/2008 a las 11 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta. 2) Modificación del estatuto social en los Arts. séptimo y Vigésimo noveno y la incorporación del Art. Octavo. El Sec.

3 días - 19741 - 21/8/2008 - s/c.

ASOCIACIÓN FINCAS DEL SUR S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 11 de Agosto de 2008 y según lo dispuesto en el art. 237 de la ley 19.550, se

convoca a los Señores Accionistas de "ASOCIACIÓN FINCAS DEL SUR S.A." a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Setiembre de 2008 a las 18:00 horas, en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria en el Club House del Barrio Fincas del Sur, sito en Camino San Carlos, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Informe sobre modificación de los ingresos y obras a realizar y aprobación de presupuesto de gastos. 3º) Modificación Reglamento Interno. Tratamiento particularizado de la modificación de los aportes de los socios. Se recuerda a los Sres. Accionista que podrán hacerse representar en la asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con arreglo a lo dispuesto por el art. 239 de la ley 19.550; y que para tener acceso y formar parte del acto deberán comunicar su asistencia en forma con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea, en calle Peredo 63 Nva. Córdoba de lunes a viernes en el horario 09:00 a 13:00 hs. o días viernes de 16:00 a 19:00hs. Fdo. Luis Fratianni - Presidente.

3 días - 19872 - 21/8/2008 - \$ 63.-

CENTRO INDUSTRIALES PANADEROS Y AFINES DE CORDOBA

Conforme a lo dispuesto en el Art. 71 de los Estatutos Sociales, convócase a socios Activos y Vitalicios a Elecciones Generales para la renovación total de la Honorable Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas, ambas por el término de dos años, en nuestro local social de calle Maipú 250 para el día 14 de Setiembre de 2008 y dentro del horario de 9 a 16 hs. se elegirán a saber: un presidente, un secretario, un tesorero, dos vocales titulares y uno suplente. Comisión Revisadora de cuentas: un titular y dos suplentes. Designación de dos socios para que firmen el acta. El Sec. General.

3 días - 19668 - 21/8/2008 - \$ 51.-

CENTRO INDUSTRIALES PANADEROS Y AFINES DE CORDOBA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 57 de los estatutos sociales, se convoca a socios activos y vitalicios a asamblea general ordinaria para el día 14 de Setiembre de 2008 a las 17 hs. para tratar el siguiente. Orden del Día en nuestro local social de calle Maipú 250: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de memoria, balance, cuenta de ingresos y egresos correspondiente al

ejercicio vencido al 31/12/2006 y 2007. 3) Consideración del informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Aprobación del presupuesto para el año 2007 y 2008. 5) Aprobación de las elecciones realizadas para la renovación total de la Honorable comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. 6) Informar a la asamblea las causas por las cuales se realizan las elecciones y asambleas fuera del término estatutario. 7) Designación de dos socios para firmar el acta. El Sec. General.

3 días - 19667 - 21/8/2008 - \$ 72.-

COOPERATIVA DE LUZ, FUERZA Y ANEXOS LIMITADA DE LOS REARTES

Convocase a los señores asociados a la Cooperativa de Luz, Fuerza y Anexos Ltda. de los Reartes a la asamblea general ordinaria a realizarse el 07 de Setiembre de 2008 a las 09,00 hs. en la sede del Club Sportivo Los Reartes a los efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Motivos por el cual se llama a asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, proyectos de distribución de excedentes, informe del síndico y del auditor externo del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007. 4) Consideración de la remuneración del Consejo de Administración según artículo 67 Ley 20.337. 5) Designación de 2 (dos) socios para formar la junta escrutadora. 6) Elección de 3 (tres) consejeros titulares por término de 3 (tres) años y 3 (tres) consejeros suplentes por el término de 1 (un) año. 7) Elección de 1 (un) síndico titular y 1 (un) síndico suplente por el término de 1 (un) año. 8) Consideración de aporte de socios para la entidad policial, bomberos, dispensario, escuela y Jardín de Infantes. El Consejo de Administración.

3 días - 19669 - 21/8/2008 - \$ 93.-

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES VILLA DEL ROSARIO LTDA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 inciso "g" del estatuto social de la "Cooperativa de Servicios Públicos y Sociales Villa del Rosario Limitada" aprobado en "asamblea extraordinaria" de fecha 02 de Julio de 2004, según consta en el acta N° 59/2004, del libro oficial de "Actas de Asamblea" el Consejo de Administración en su reunión extraordinaria de fecha 18 de Julio de 2008 (acta N° 2044/08) resuelve convocar a sus asociados a "Asamblea

Distrital" para el día sábado 30 de Agosto de 2008 a las 13 horas para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que, se desempeñen en carácter de secretarios y además actúen como comisión escrutadora (artículo 33 inciso e). 2) Elección de un (1) delegado titular y un (1) suplente cada 200 asociados o fracción mayor a (100) cien. (Artículo 33 - inciso c) de acuerdo al siguiente detalle: a) Distrito N° 1 Villa del Rosario: 30 delegados titulares y 30 delegados suplentes; b) Distrito N° 2 Rincón: 1 delegado titular y un delegado suplente; c) Distrito N° 3 Capilla del Carmen: 1 delegado titular y un delegado suplente; d) Distrito N° 4 Matorrales: un delegado titular y un delegado suplente. Distrito Nro. 1 - Villa del Rosario: Se subdividirá en tres (3) secciones (artículo 22 - inciso "b"). Sección "A" Escuela Reconquista, sita en Obispo Ferreyra N° 1131 - Villa del Rosario Córdoba. Sección "B" Asociación de Jubilados Villa del Rosario, sito en calle Salta N° 770 - Villa del Rosario Córdoba. Sección "C" Instituto Especial Villa del Rosario, sito en calle Martín Olmos y Aguilera esquina La Rioja - Villa del Rosario, Córdoba. 1) Si la inicial de su apellido empieza con las letras: "A" y hasta la "E" inclusive, emitirán su voto en la Escuela Reconquista (Sección "A"). 2) Si la inicial de su apellido empieza con las letras "F" y hasta la "N" inclusive, emitirá su voto en la Asociación de Jubilados Villa del Rosario (Sección "B"). 3) Si la inicial de su apellido empieza con las letras "Ñ" y hasta la "Z" inclusive, emitirá su voto en la Escuela Especial (Sección "C"). Distrito N° 2 - Rincón. Salón Comunitario, sito en Ruta 13 s/n, Rincón Córdoba. Distrito N° 3 - Capilla del Carmen. Salón de la Municipalidad, sito en calle Pública s/n, Capilla del Carmen, Córdoba. Distrito N° 4 - Matorrales. Salón Comunitario, sito en calle Esteban León s/n, Matorrales - Córdoba.

2 días - 19636 - 20/8/2008 - \$ 118.-

FEDERACION AGRARIA ARGENTINA - FILIAL ONCATIVO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convocase a los señores asociados de la Federación Agraria Argentina Filial Oncativo, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 08 de Setiembre a las 18,00 horas en el Salón de Actos de la Federación Agraria Argentina sito en calle San Martín 1000 1er. Piso de esta localidad de Oncativo, provincia de Córdoba a los fines de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario de la comisión directiva. 2) Lectura y consideración de la memoria, bal-

ance general, estado de resultados, cuadros anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, todo correspondiente al ejercicio Nro. 07 cerrado el día 30 de Junio de 2008. 3) Renovación parcial de la comisión directiva, con la elección de cuatro (04) miembros titulares, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Víctor Hugo Gasparini, Mozzoni, Enrique Juan, Cruciani, Ricardo Alberto, Luis Carlos Beltramo por finalización de mandatos; y de cuatro (04) miembros suplentes, por el término de un ejercicio, en reemplazo de los señores Edel Canalis, Ovidio Brondino, Walter Neldo Lausero y Víctor Domingo Bertello por finalización de mandatos. 4) Renovación total de la comisión revisora de cuentas, con la elección de dos (02) miembros titulares, en reemplazo de los señores Alcides Pablo Nicolás Lamas y Emilio Juan Servato y de un (01) miembro suplente, en reemplazo del señor Félix Jesús Carolini, ambos por el término de un año, y por finalización de los respectivos mandatos. 5) Designación de un (1) delegado titular y un (1) delegado suplente, para asistir al Congreso Anual de la Federación Agraria Argentina, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Nota: Las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Copias del Balance general, estado de resultados y cuadros anexos, juntamente con la memoria y acompañadas del informe de la comisión revisora de cuentas y demás documentos, estarán a disposición de los asociados en la sede social de la Federación Agraria Argentina Filial Oncativo sita en calle San Martín 976 Oncativo, provincia de Córdoba, en horario en atención al público. El Secretario.

3 días - 19635 - 21/8/2008 - \$ 135.-

ACERCO S.A.

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08 de Setiembre de 2008, en su sede social de calle Zipoli 440 de la ciudad de Córdoba, a las dieciocho horas (18) para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Ratificar todo lo resuelto en la asamblea general ordinaria celebrada el día 19 de Mayo de 2008. el Directorio.

5 días - 19823 - 25/8/2008 - \$ 50.-

CENTRO CULTURAL CANADA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de Setiembre de 2008 a las 15 horas, en el salón de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, sito en Avda. Valparaíso s/n°, Ciudad Universitaria, Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Motivos por el cual se convoca a asamblea fuera de término; 4) Tratamiento de las memorias, estados patrimoniales, balances e informes de la comisión revisora de cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2005, 31/12/2006 y 31/12/2007; y 5) Elección de comisión directiva y de comisión revisora de cuentas por tres ejercicios. Se hace saber a los interesados en integrar la comisión directiva y/o comisión revisora de cuentas, que deberán presentar las respectivas listas hasta el día 19 de Setiembre de 2008 inclusive, a las 17 horas, en la sede de la Institución, los días hábiles lunes, miércoles y

viernes de 14 a 17 horas. José A. Mengo.

3 días - 19768 - 21/8/2008 - \$ 84.-

DEHEZA FOOT-BALL CLUB

GENERAL DEHEZA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 9/9/2008 a las 21,30 hs. nuestra sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta en la que se resolvió la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para la reforma del estatuto. 2) Tratamiento de los artículos a reformar. 3) Designación de dos asociados para firmar el acta. El Secretario.

3 días - 19736 - 21/8/2008 - s/c.

ASOCIACION CIVIL LA QUEBRACHENSE LAVALLE CLUB

Convocatoria de Asamblea Ordinaria

El Consejo Directivo de la Asociación Civil La Quebrachense Lavalle Club de Quebracho Herrado (Cba.), de acuerdo al Art. 25 del Estatuto Social, convoca a asamblea ordinaria, a realizarse el 2 de Setiembre de 2008, a las 20,00 hs. con tolerancia de espera de treinta minutos, en el salón social ubicado en la localidad de Quebracho Herrado, provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Aprobación de contenido de libro de actas sin rubrica a los fines de archivo y comienzo de nuevo libro de actas con la correspondiente rubrica. 2) Consideraciones de las razones que motivaron la realización de la presente asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informes a la Junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Diciembre del año 2007. 4) Renovación de autoridades correspondiente a la comisión directiva, comisión revisadora de cuentas y junta electoral. Quebracho Herrado (Cba.), 1 de Agosto de 2008. El Secretario.

3 días - 19720 - 21/8/2008 - \$ 63.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AUGUSTO POLLINI

PILAR

Convoca a Asamblea Ordinaria el 7/9/2008 a las 10,30 hs. en Ira. Citación y a las 11,30 hs. en 2da. Citación, en la sede de la entidad. Orden del Día: 1) Motivos por los cuales la asamblea anual ordinaria se realiza fuera de término. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea, juntamente con el Sr. Presidente y secretario. 3) justificación de la no celebración y presentación de la documentación post asamblearia correspondiente al ejercicio anual 2004. 4) Lectura y consideración de las memorias, balance generales e informe del órgano de fiscalización correspondiente al período anual 2005. 5) Lectura y consideración de las memorias, balance generales e informe del órgano de fiscalización correspondiente al período anual 2006. 6) Lectura y consideración de las memorias, balance generales e informe del órgano de fiscalización correspondiente al período anual 2007. 7) Renovación de la comisión directiva y comisión fiscalizadora de cuentas. Transcurrida 1 hora de la fijada para la Ira. Citación, se contara un lapso de 1 hora para la 2da. Citación y se llevará a cabo con el nro. De socios presentes. La Secretaria.

3 días - 19783 - 21/8/2008 - s/c.

ASOCIACION MUTUALISTA FERROVIARIA DE TAFI VIEJO

TAFI VIEJO - TUCUMAN

Conforme a facultades otorgadas por el Estatuto Social de la Asociación Mutualista Ferroviaria de Tafi Viejo, el Consejo Directivo convoca a sus asociados activos a las elecciones que se efectuarán el día veintiséis de setiembre del año dos mil ocho en el horario de 08,00 a 18,00 horas, para elegir: Un (1) presidente, Un (1) secretario, Un (1) tesorero, dos (2) vocales titulares, 1° y 2°, y Dos (2) vocales suplentes, 1° y 2° por el término de cuatro (4) años para integrar el Consejo Directivo, y tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente por el término de cuatro años para integrar la junta fiscalizadora. La Junta Electoral que fiscalizará la elección, funcionará en la Sede Central de la Asociación, sita en calle Congreso N° 223 de la ciudad de Tafi Viejo, Tucumán, a partir del veintiséis de Agosto del año dos mil ocho, de lunes a viernes, en el horario de 10,00 a 12,00 horas, a los efectos de tratar las modificaciones al Padrón Electoral y/o las impugnaciones a las listas de Candidatos. Las lista de Candidatos se recibirán en la Sede Central de la Asociación por el Consejo Directivo hasta quince (15) días hábiles previo al acto eleccionario, de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 12,00 horas, a los efectos de ser oficializadas, siendo más precisamente el 5 de Setiembre del año dos mil ocho la fecha de vencimiento de presentación de las listas de candidatos. Dichas listas deberán ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Elecciones y a lo determinado por los Artículos 22° y 53° del Estatuto Social. Los comicios se llevarán a cabo en la fecha y horario antes indicado de los locales de cada Agencia con el siguiente detalle de ubicación: Buenos Aires, Libertad N° 451 - Piso 1 Dpto. "A", Córdoba (Capital), Suipacha N° 1844, Cruz del Eje (Córdoba), España N° 313, Laguna Paiva (Santa Fé), 1° de Mayo N° 1011, San Cristóbal (Santa Fé), Caseros esquina Las Heras; Santa Fé (Capital), Güemes N° 3846/48, Tafi Viejo (Tucumán), Belgrano N° 82 y Tucumán (Capital), Bolívar N° 899. Autoridades proclamadas por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 74 del 30/10/2004. El Secretario.

N° 19791 - \$ 68.-

ACERCO S.A.

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de Setiembre de 2008, en su sede social de calle Zipoli 440 de la ciudad de Córdoba, a las dieciocho horas (18) para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Ratificar todo lo resuelto en la asamblea general ordinaria celebrada el día 20 de Mayo de 2008. el Directorio.

5 días - 19824 - 25/8/2008 - \$ 50.-

CASA MANRIQUE S.A.

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 10 de Setiembre de 2008, en su sede social de calle Av. Alem 2079 de la ciudad de Córdoba, a las dieciocho horas (18 hs) para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Ratificar todo lo resuelto en la asamblea general ordinaria celebrada el día 23 de Mayo de 2008. El Directorio.

5 días - 19821 - 25/8/2008 - \$ 50.-

BIBLIOTECA POPULAR NICOLAS AVELLANEDA

COSQUIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13/9/2008 a las 9 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2007. 4) Fijación de las cuotas sociales, para las diferentes categorías de socios. 5) Razón por la que no se realizó la asamblea en tiempo y forma. La Secretaria.

3 días - 19830 - 21/8/2008 - s/c.

COOPERATIVA DEL INSTITUTO ADSRIPTO GENERAL PAZ

ETRURIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria el 16/9/2008 a las 20 hs. en la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 2) Motivo por los cuales se convoca a asamblea fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la memoria anual, informe de la junta fiscalizadora, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, con sus cuadros, anexos y notas complementarias correspondientes al ejercicio finalizado al 31/3/2008. 4) Renovación total de la comisión directiva: a) designación de la Junta Escrutadora de votos; b) Elección de 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 tesorero, 1 pro-tesorero, 1 secretario, 1 pro-secretario, 4 vocales titulares y 4 vocales suplentes, todos por 1 año; c) Elección de 3 miembros revisores de cuentas titulares y 1 suplente por 1 año. 5) Elección de 2 socios para que en forma conjunta con presidente y secretario firmen el acta de asamblea. La Secretaria.

3 días - 19827 - 21/8/2008 - s/c.

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "ETRURIA"

ETRURIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/9/2008 a las 20,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para formar la junta escrutadora. 2) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 3) Causas por la que se convoca fuera de término. 4) Consideración de: estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas a los estados contables, memoria e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31/1/2008. 5) Elección de 1 presidente, 1 tesorero, 1 secretario y 3 vocales titulares por 2 años y 1 vicepresidente, 1 pro-tesorero, 1 prosecretario, 2 vocales titulares y 4 vocales suplentes por 1 año para integrar el Consejo Directivo y dos revisores titulares y 2 revisores suplentes para integrar la comisión revisora de cuentas por 1 año. 6) Elección de 5 miembros para integrar el Jurado de Honor por 1 año. 7) Designación de 2 asociados para firmar el acta junto con el presidente y secretario. La Secretaria.

3 días - 19826 - 21/8/2008 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LAS ACEQUIAS

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Setiembre del año 2008, a las 16

horas, en la sede social, sito calle Leandro Alem 119 - Las Acequias, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos, cuadros anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio 31 de Diciembre de 2007. 3) Designación de comisión de escrutinio. 4) Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. Las listas para integrar los órganos sociales se reciben en la sede social hasta las 18 horas del día 02/9/2008. El Secretario.

3 días - 19742 - 21/8/2008 - \$ 42.-

SOCIEDADES COMERCIALES

CALZADOS DIEZ S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Según Actas N° 44 de Asamblea General Ordinaria del 24 de Agosto de 2007 y N° 378 de reunión del Directorio de la misma fecha, se ha dispuesto la conformación de la Sindicatura de Calzados Diez S.A. con las personas, cargos y mandatos como sigue: Sindicatura con mandato por un ejercicio: Síndico Titular Contador Público (Matrícula N° 10.04251.1 de Córdoba) Marcelo Bartolomé Domingo Asinari (D.N.I. 11.189.340) Y Síndico Suplente Contador Público (Matrícula N° 10.02863.0 de Córdoba) Carlos Alberto Asinari (D.N.I. 8.295.439).-

N° 17234 - \$ 35.-

CLINICA OFTALMOLÓGICA PRIVADA CASEROS SRL

Cesión de Cuotas - Modificación de Contrato

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. 52° Nom. Dr. Luis Alfredo Ceballos, en autos "Clínica Oftalmológica Privada Caseros SRL - Inscr. Reg. Púb. Comerc. - Modificación - Expte. N° 1465219/36" comunica: a) Cesión de cuotas sociales: Acta de 3/1/2008. Cedente: Rubén Mostaza Sánchez (LE 6.479.866) cede 834 cuotas sociales. Cesionario: Luis Miguel Mostaza, DNI N° 17.004.644, argentino, soltero, de profesión médico, nacido el 30/4/1964, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 77, 5° Piso, Dpto. "A", adquiere 834 cuotas sociales. b) Renuncia de Gerente: Acta del 3/1/08. Punto 2 del orden del día: Renuncia al cargo de gerente el Sr. Rubén Mostaza Sánchez, LE N° 6.479.866. Of. 22/7/08.

N° 18045 - \$ 43

TEXCELL S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por Contrato social del 04/02/2008, Acta N° 1 del 01/07/2008 y Acta N° 2 del 08/08/2008. INTEGRANTES: Roberto César MEISSNER, DNI 10.462.143 argentino, de 55 de edad, soltero, Ingeniero Electromecánico Orientación Electrónica, con domicilio en Sucre 154 - 4° A y Alejandro Guillermo MEISSNER, LE 3.219.998 argentino, de 88 años de edad, casado en primeras nupcias con María Natalia Barreto DNI 1.352.555, comerciante, con domicilio en calle Manuel López 2311 de Barrio San Marcelo, ambos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de la República Argentina. DENOMINACION: TEXCELL S.R.L.. DOMICILIO: Sucre 154 - 4° A de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. OBJETO: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a:

Investigación, desarrollo, integración, fabricación, implementación, instalación, administración, explotación, concesión, comercialización y/o prestación para sí o para terceros, de productos y servicios de "call center", "contact center", central de monitoreo de alarmas, seguimiento satelital, central de turnos, atención al cliente, toda clase de servicios de telecomunicaciones y comunicaciones en general, alarma, seguridad, control o mando, música funcional/ambiental, radioeléctrico o telefónico, aviso de personas, procesamiento de datos, digitalización, procesamiento y almacenamiento de documentos multimediales conforme a la tecnología actual o a desarrollarse. b) Investigación, desarrollo, integración, implementación, instalación, asesoramiento, consultoría, fabricación, producción, montaje y comercialización de productos, equipos y sistemas mecánicos, electromecánicos, electrónicos, hidráulicos, neumáticos. c) Investigación, desarrollo, integración, implementación, instalación, asesoramiento, consultoría, fabricación, producción y comercialización de productos se software en todas sus modalidades (sistemas operativos, aplicaciones o sistemas embebidos). d) Diseño, producción y comercialización de productos y servicios de publicidad y arte gráfica, audio, video, Internet y cualquier otra modalidad multimedia (manuales, audios, audiovisuales, videos, software, sitios Web alojamiento para sí y para terceros) que lo permitan la tecnología actual o futura. e) Organización, asesoramiento y realización de seminarios, cursos de formación y especialización, capacitación en toda clase de tecnologías u oficios. f) Asesoramiento y Consultoría de ingeniería, marketing, procesos industriales y comerciales, organización de empresas, sistemas operativos administrativos, financieros o comerciales, servicio de preselección y evaluación de personal. g) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, comisión, mandatos, consignación y fraccionamiento, de productos de desarrollo propios o de terceros, o comercialización de materias primas, productos elaborados y semielaborados y/o subproductos en los siguientes rubros: equipos para "call center", "contact center", central de monitoreo de alarmas o de seguimiento satelital, central de turnos, de atención al cliente, de telecomunicaciones y comunicaciones en general, alarmas, control o mando, música funcional/ambiental, equipos radioeléctrico o telefónico, centrales y equipos de aviso de personas, de procesamiento de datos, digitalización, procesamiento y almacenamiento de documentos multimediales, así como productos, equipos y sistemas mecánicos, electromecánicos, electrónicos, hidráulicos, neumáticos y de productos de software en todas sus modalidades, así como productos para publicidad y arte gráfica, audio, video, Internet y cualquier otra modalidad multimedia que lo permitan la tecnología actual o futura. h) Financieros: Financiar por cuenta propia o asociada a terceros sobre todo tipo de bienes muebles, inmuebles, o semovientes, comercializados o no por esta razón social, sea todo ello con garantías prendarias o hipotecarias, o a sola firma. Dar dinero en préstamo con o sin garantías. Realizar operaciones financieras con la negociación de títulos públicos, privados, acciones, y/o cualquier otro título valor. Quedan exceptuadas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras, y/o todas aquellas otras que requieran el concurso de ahorro público. Tomar participación en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta de acciones, obligaciones negociables o cualquier otra clase de títulos mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a

constituirse o celebrar todo tipo de contratos asociativos o de colaboración empresaria. i) Construcciones: mediante la confección de proyectos y/o construcciones totales o parciales de edificaciones, proyectos y/o realización de obras, trabajos de arquitectura, ingeniería de todo tipo, de arte, de vialidad, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipos, de clase, destino o especialidad de construcción; prestación de asesoramiento técnico legal de ramo; construcción, explotación y administración de consorcios de vivienda, de complejos comerciales, turísticos; habitacionales; residenciales y estudiantiles, barrios cerrados, countries, hoteles o apart hoteles. A tal fin, previo al inicio de toda actividad relacionada con el corretaje inmobiliario, la sociedad deberá dar estricto cumplimiento a la Ley 7191 en su art. 16 y en su caso a toda norma que rija tal actividad en lo futuro". CAPITAL SOCIAL: PESOS DOCE MIL (\$ 12.000.-), dividido en ciento veinte (120) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, suscriptas en las siguientes proporciones: Roberto César MEISSNER, ciento ocho (108) cuotas, haciendo un total de pesos diez mil ochocientos (\$ 10.800.-) y el señor Alejandro Guillermo MEISSNER, doce cuotas (12), la integración se realiza totalmente en bienes no dinerarios. DURACION: El plazo será de veinte (20) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato de la sociedad. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: a cargo del socio gerente titular Roberto César MEISSNER, o en caso de ausencia o impedimento el suplente Alejandro Guillermo MEISSNER. Juzgado de Primera Instancia y 52° Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N°8). Of. 11/08/08. Mariana Carle de Flores, Prosecretaria Letrada P.L.T.

N° 19665 - \$ 351.-

GRUPO HENIA S.A.

RIO TERCERO

Cambio de Domicilio

Por Acta de Asamblea Extraordinaria y Ordinaria del 5/5/2008 y Actas de Asambleas Extraordinarias del 15/5/2008, 3/6/2008 y 13/6/2008 se resuelve: el cambio de domicilio social a calle Catamarca 251, Departamento 29, B° Las Violetas, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba de la República Argentina.

N° 18022 - \$ 35

LA DEFENSA SOCIEDAD ANÓNIMA

Designación del Directorio

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 27 del 30/5/2008, se designaron los miembros del directorio, a saber: Director Titular y Presidente al Sr. Rubén Alberto Piazzi, DNI 7.957.355, Director titular y Vicepresidente al Sr. Ubaldo Alesio Piazzi, DNI 7.954.746 y Directora suplente a la Srta. Analía del Valle Piazzi DNI 24.073.173, dichos mandatos son por un ejercicio. Dpto. Sociedades por Acciones, Inspección de Personas Jurídicas.

N° 18118 - \$ 35

FRANSOL S.A.

Constitución de Sociedad

Accionistas: Juan Pablo Di Gregorio, DNI 27.959.379, argentino, nacido el día 13 de abril

de 1980, casado en primeras nupcias con la Sra. Micaela Arrieta, contador público, domiciliado en calle Bermudas N° 849 de la ciudad de Córdoba, de esta provincia de Córdoba y Clara Julia Curtino, DNI 4.707.565, argentina, nacida el día 25 de octubre de 1943, abogada, divorciada, con domicilio en calle Bermudas N° 849 de la ciudad de Córdoba, de esta Provincia de Córdoba. Fecha de constitución: 28/5/08. Denominación: Fransol S.A. Domicilio legal: Bv. San Juan N° 537 de la ciudad de Córdoba de esta Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país las siguientes actividades: Comerciales. Prestación de servicios funerarios, implementación de sepelios individuales o colectivos, servicios de emergencia, traslados y servicios de salud. A tales fines la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Construcción, locación, explotación y/o administración de cementerios, crematorios, nichos, salas velatorias. b) Prestación de servicios de emergencia, ambulancia y cochería. c) Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones siguientes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y asistencia técnica relacionada con el objeto. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para la cual la sociedad contratará a los idóneos en cada materia. Financieras: mediante préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra y venta de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados y por crearse, realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras. Inmobiliarias: mediante la adquisición, enajenación, explotación, locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones. Para la realización de sus fines de la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directamente con su objeto dentro de las normas legales y estatutarias que la rijan. Capital social: el capital social es de pesos Doce Mil (\$12.000) representado por ciento veinte (120) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada acción y con derecho a un voto por acción, las que se suscriben de conformidad al siguiente detalle: Juan Pablo Di Gregorio, sesenta acciones (60) de cien pesos (\$ 100) valor de cada acción, totalizando pesos seis mil (\$ 6.000) y Clara Julia Curtino, sesenta acciones (60) de cien pesos (\$ 100) valor nominal de cada acción, totalizando pesos seis mil (\$ 6.000), sumando en total pesos doce mil (\$ 12.000). Administración y representación: la administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea puede designar igual o menor cantidad de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes será obligatoria. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presente tiene doble voto en caso

de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la ley 19.550. Designar para cubrir los cargos del Directorio: como Presidente a Juan Pablo Di Gregorio y como Directora suplente a Clara Julia Curtino. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: los accionistas tiene derecho de inspección y contralor individual de los libros y papeles sociales, en los términos del artículo 55 de la Ley de sociedades comerciales, prescindiendo de la fiscalización por sindicatura, excepto que la sociedad resulte comprendida entre las del artículo 299 de la ley citada. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 18154 - \$ 247

FRAGUEIRO 2020 S.A.-

Elección De Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/05/2008 se designó para integrar el Directorio PRESIDENTE: SERGIO GUSTAVO ARRIETA, D.N.I. 29.252.948 domiciliado en Arturo Orgaz Nº 258, P.B. departamento "J", Barrio Alto Alberdi de la Ciudad de Córdoba, y como DIRECTOR SUPLENTE: ANDRÉS LAJE VALLEJO, D.N.I. 24.172.341 con domicilio en Luís Agote Nº 1628, de la Ciudad de Córdoba.

Nº 19371 - \$ 35.-

QUÍMICA C & V S.H.

Cesión de Capital Social

VILLA MARIA. Química C & V S.H. Fecha cesión: 27 de junio de 2008. Cesión: Carlos César Villasuso, DNI 21.757.194, mayor de edad, argentino, casado, dom. San Martín 488. Cedente y Angela Josefa Jorgelina Suboch, DNI 21.743.443, argentina, nacida el 29/9/70, mayor de edad, dom. Malvinas Argentinas 2555, Villa María, casada y Alejandro Luis Cerutti, DNI 22.104.148, argentino, nacido el 16/11/71, dom. Malvinas Argentinas 2555, Villa María, casado, cesionarios. El cedente en el carácter de socio de la firma Química C & V S.H. con domicilio en Porfirio Seppey 1924, Villa María, formalizada por contrato privado de fecha 1/3/2004, vende, cede y transfiere su parte de capital social y los cesionarios aceptan el capital suscrito por el cedente en el contrato constitutivo, correspondiente al 50% del capital social. La cesión estipulada es del 40% para Alejandro Luis Cerutti y el 10% para Angela Josefa Jorgelina Suboch. El precio de la cesión asciende a la suma de \$ 55.000, cuya forma de pago y demás condiciones se han instrumentado en convenio de pago celebrado en el día de la fecha. Los cesionarios liberan de toda responsabilidad al cedente, Carlos César Villasuso en todo lo concerniente a su relación con la sociedad y con los socios. La distribución del capital de Química C&V S.H. quedará conformada de la siguiente manera: a) para el señor Alejandro Luis Cerutti el 90% y para la señora Angela Josefa Jorgelina Suboch el 10% que conforman el total del capital social. La sociedad así conformada se hace cargo del activo y pasivo a partir de la suscripción del presente contrato. Los socios se comprometen a regularizar la sociedad en el plazo de 60 días de suscrito el presente. Para toda notificación o intimación judicial o extrajudicial las partes constituyen domicilio especial en sus respectivos domicilios denunciados ut supra.

Nº 18196 - \$ 127

VIAREGGIO S.A

(Hoy FERRETERIA DON RAUL SA)

GENERALLEVALLE

Elección de Autoridades - Cambio de denominación y jurisdicción Modificación de Objeto Social

Por Acta Nº 1 y Nº 2 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 7/5/08 y 3/6/08, se decidió por unanimidad: 1) Elegir Presidente a Carlos Raúl Giménez (DNI 11.963.992) y Director Suplente a Patricia María Leonor Casali (DNI 14.145.783) quienes completarán el mandato de tres ejercicios que venía desempeñando el director saliente. 2) Cambiar la denominación social y trasladar la sede social a Ruta Nacional Nº 7, Km. 541, General Levalle, Córdoba, reformando el artículo primero del estatuto así: La sociedad se denomina "Ferreteria Don Raúl SA" tiene su domicilio legal en jurisdicción de la localidad de General Levalle, Provincia de Córdoba, República Argentina". 3) Modificar el objeto social así: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Agrícola Ganadera. Podrá realizar asimismo la explotación agropecuaria en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas. Mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas. Cultivos y plantaciones de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras, productos hortícolas, semillas y granos. Prestación y realización de servicios y trabajos a terceros vinculados con el agro. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación o administración de toda clase de bienes muebles, inmuebles urbanos o rurales, loteos, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Comercial: compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de maquinarias e implementos agrícolas, tractores y automotores. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y firmar los contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionen directamente con el objeto societario".

Nº 18216 - \$ 99

ADRIMA S.A.

Elección De Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/05/2008 se designó para integrar el Directorio PRESIDENTE: VICTOR ADRIÁN MUCARIA, D.N.I. 20.454.034, VICEPRESIDENTE: VICTOR FRANCISCO MUCARIA, D.N.I. 6.511.507 y como DIRECTOR SUPLENTE: VIVIAN MARIEL MUCARIA, D.N.I. 22.565.029, todos domiciliados en Avenida Vélez Sarsfield 70, 9no. Piso. Se prescindió de la Sindicatura.-

Nº 19370 - \$ 35.

VETRORESINA S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Por Acta constitutiva del 31/07/2008.- Socios: JULIO ROBERTO PASTOR, D.N.I. Nº 10.772.675, nacido el 18/02/1953, industrial, argentino, casado, domiciliado en Manzana "B", CASA 11 Nº 7066, Barrio Silvano Funes, de la ciudad de Córdoba y MARCELO LUIS TORTOLO, D.N.I. 16.372.102, nacido el 08/06/1963, industrial, argentino, casado, domiciliado en calle Paraguay Nº 1945 de la ciudad de San Francisco, Denominación: "VETRORESINA S.A." Domicilio-Sede: jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Casa Nº 11 Manzana "B" Nº 7066, Barrio Silvano Funes, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a la fabricación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos derivados del plástico. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar actividades: 1) COMERCIALES: compra, venta, importación y/o exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas; equipos y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; distribución y consignación de los productos de su objeto; dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. 2) TRANSPORTE de carga en equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. 3) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, MANDATOS Y REPRESENTACIONES. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico derivados de la comercialización, distribución, mantenimiento, conservación y/o transporte de las materias primas o productos derivados de su objeto social. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general relacionada con el objeto. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para la cual la sociedad contratará a los idóneos en cada materia. 4) FINANCIERAS - con fondos propios - mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$60.000.- representado por 60 acciones de \$1.000,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550/72. Suscripción: JULIO ROBERTO PASTOR: 40 acciones y MARCELO LUIS TORTOLO: 20 acciones.

Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: PRESIDENTE: MARCELO LUIS TORTOLO. DIRECTOR SUPLENTE: JULIO ROBERTO PASTOR. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y del vicepresidente, en su caso, en forma indistinta. FISCALIZACIÓN: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.-

Nº 19372 - \$ 259.-

ALD CAM S.A.

Por resolución de Asamblea Ordinaria de fecha 2 de junio de 2008 celebrada en la sede social de Ald Cam S.A., sita en calle Alejandro Carbó 1749 Bº Juniors de la ciudad de Córdoba, de carácter unánime, bajo la presidencia provisional de la directora suplente Lucía Beatriz Cufre, por unanimidad se aceptó la renuncia al cargo de Presidente realizada por el Sr. Patricio Miguel Alejandro Mulleady y se estableció por unanimidad en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, designando como director titular al Sr. Bruno Martín Andrés DNI 31.221.301, y como directora suplente a la Sra. Lucía Beatriz Cufre, DNI 13.153.856, ambos con domicilio constituido en calle Ituzaingó 270 piso 5º "C" de la ciudad de Córdoba, por el término de tres ejercicios, procediéndose a la distribución y aceptación del cargo por acta de directorio de igual fecha. Por acta de directorio de Ald Cam S.A. de fecha 5 de junio de 2008 el Presidente del directorio señor Bruno Martín Andrés fijo sede social en calle Ituzaingó 270 piso 5º C de la ciudad de Córdoba.

Nº 18414 - \$ 47

TRANSPORTE PROVIDENCIA S.R.L.

Por contrato del 27/8/07 y actas de igual fecha y del 9/11/07 el Sr. Luis Eduardo Fuentecilla, DNI 8.645.037, cede, vende y transfiere al Sr. Ricardo Zingale Nuño DNI 10.904.122 las cuatro (4) cuotas sociales que posee en Transporte Providencia S.R.L.. Los socios deciden modificar la Cláusula Quinta del Contrato Constitutivo como sigue: el capital social se fija en la suma de \$ 10.000 dividido en 100 cuotas sociales de \$ 100 cada una, suscriptas e integradas en su totalidad de la siguiente forma: Zingale Nuño Ricardo 54 cuotas sociales y Arguea Lucía Elizabeth 46 cuotas sociales. Fuentecilla Luis Eduardo, Zingale Nuño Ricardo y Arguea Lucía Elizabeth ratifican que al momento de confeccionar el contrato constitutivo por un involuntario error material se consignó el estado civil de Luis Eduardo Fuentecilla como casado, siendo que era y es soltero. Juzg. C. y C. 29ª Nom.

N° 18415 - \$ 43

CIMBA S.A.

SAN FRANCISCO

Elección de Directorio

Se reemplaza el edicto publicado en BOLETÍN OFICIAL de fecha 26/7/2007 por el siguiente Edicto Rectificativo: en cumplimiento disposiciones Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 14/5/2007 y Acta de Directorio N° 7 del 14/5/2007, se resolvió integrar el directorio de la sociedad de la siguiente forma: Presidente: Cravero, Mónica Alejandra, DNI N° 23.577.460, CUIT 27-23577460-2, domicilio especial: Las Magnolias N° 419, San Francisco, Córdoba, Vicepresidente: Cravero, Andrea Lorena, DNI N° 24.844.352, CUIT 27-24844352-4, domicilio especial: Fleming N° 334 San Francisco, Córdoba, Directores Suplentes: Conti, Mario Daniel, DNI N° 23.909.502, CUIT 20-23909502-0, domicilio especial: Fleming N° 334, San Francisco, Córdoba y Mare, Mauricio Javier, DNI N° 22.123.396, CUIT 20-22123396-5, domicilio especial: Las Magnolias N° 419, San Francisco, Córdoba. Vigencia: tres ejercicios anuales que cierran: 31/12/2007, 31/12/2008 y 31/12/2009. El cual fue rectificado por Acta de Asamblea General Ordinaria Rectificativa - Ratificativa de fecha 16/12/07. Departamento Sociedades por Acciones. Cravero, Mónica Alejandra, Presidente.

N° 18343 - \$ 67

SOLARES S.A.

Elección de Autoridades

Asamblea General Ordinaria del 9/5/2008: Se fijó el número miembros del directorio en dos titulares y dos suplentes, recayendo las designaciones por un nuevo período estatutario de tres ejercicios en: Directores Titulares: Presidente: Moisés Ottonello, DNI 7.976.601, Vicepresidente: Luis Adrián Ottonello, DNI 18.517.701, Directores suplentes: José Pablo Ottonello, DNI 17.384.754 y Gabriela Ottonello, DNI 16.907.825, Los directores fijan domicilio especial en San Jerónimo N° 2627, Piso 1°, Of. "6", B° San Vicente, Córdoba.

N° 18394 - \$ 35

LA SOMBRA S.A.

Edicto Rectificadorio del Edicto N° 6771 del 17/04/2008

a) Objeto: la sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros: 1) Explotación de establecimientos tamberos, venta de productos relacionados a dicha actividad, adquisición de buenos reproductores, con miras al mejoramiento y selección del ganado de los tambos y el aumento de su capacidad de producción, cerrar establecimientos para industrialización de los productos, así como fábricas para la elaboración de los elementos necesarios a la actividad de los mismos, 2) La explotación integral de establecimientos ganaderos o cabañeros para la cría, engorde e internada de ganado vacuno y otras especies de animales y la exportación de haciendas generales de cruce o de pedigree y la explotación de establecimientos agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas y forrajeras, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, desde la siembra y cultivos directos y a porcentajes de semillas,

extenderlas a las etapas de comercialización de todos los productos derivados y/o relacionados con su explotación y su exportación, como agroquímicos, semillas, 3) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles rurales o urbanos, 4) Inversiones: inversiones en general tales como financieras sean en entidades oficiales o privadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes, de inversión, cajas de ahorro, compra venta de títulos públicos y privados, acciones, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa, 5) Mandatarias: ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con su objeto, en el país o en el extranjero y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Alquileres: alquileres en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendado o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. b) Los accionistas suscriben la cantidad de un mil doscientas (1200) acciones de pesos Diez (\$ 10) valor nominal de cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, con derecho a un (1) voto por acción que se suscribe conforme al siguiente detalle: a) el Sr. Norberto Pedro César Omodei la cantidad de setecientos veinte acciones (720) acciones que representan la suma de Pesos Siete Mil Doscientos (\$ 7200) el señor Hernán Lucas Omodei la cantidad de doscientas cuarenta acciones (240) acciones que representan la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos (\$ 2400) y el señor Maurico César Omodei cantidad de doscientas cuarenta acciones (240) acciones que representan la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos (\$ 2400). El capital se suscribe en un ciento por ciento (100%) por cada uno de los accionistas y se integra en dinero en efectivo, en este acto, en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno y el saldo será aportado en igual moneda dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha de constitución. c) Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco; electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo, mientras se prescinda de la sindicatura. La asamblea decidirá los cargos que ocuparán los miembros del directorio que resulten elegidos. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad, en efectivo o en títulos públicos o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de \$ 1000 o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad con el visto bueno del síndico titular en su caso. d) Fiscalización: la fiscalización de la sociedad

estará a cargo de un síndico titular, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del artículo doscientos noventa y nueve, Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Artículo cincuenta y cinco del mismo ordenamiento legal. e) Representación social: la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio. El directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos APRA los cuales se requiere poder especial, conforme lo dispuesto por el Art. 1881 del Cód. Civil y Art. 9°, Título X, Libro II del Cód. de comercio, adquirir, enajenar, constituir, modificar y extinguir derechos reales sobre inmuebles o muebles, operar con bancos oficiales, mixtos o privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas.

N° 18236 - \$ 355

BOGAMAC SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de Sociedad

Fecha: 03/06/2008 - Socios: Belidoro Oscar del Valle Carreño, D.N.I. N° 14.893.345, argentino, nacido el 28/10/1961, casado, técnico, con domicilio en calle Agenor Noroña 2754, ciudad de Córdoba - Pcia. de Córdoba, Oscar Abelardo Armando, D.N.I. N° 11.705.192, argentino, nacido el 10/02/1958, casado, empresario, con domicilio en calle Serapio Ovejero 3074, ciudad de Córdoba - Pcia. de Córdoba, Daniel Alejandro Altamirano, D.N.I. N° 12.998.280, argentino, nacido el 24/01/1959, casado, técnico mecánico, con domicilio en calle Arroyo 5375, ciudad de Córdoba - Pcia. de Córdoba, Julio César Carreño, D.N.I. N° 14.641.875, argentino, nacido el 02/11/1961, divorciado, técnico electrónico, con domicilio en calle Manco Capac 3125, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Alfredo Antonio Martínez, D.N.I. N° 13.984.203, argentino, nacido el 13/05/1960, casado, técnico electrónico, con domicilio en calle Alfonsina Storni 892, de la ciudad de Villa Carlos Paz - Pcia. de Córdoba y Aldo Gabriel Avendaño, D.N.I. N° 14.702.667, argentino, nacido el 26/08/1961, casado, técnico electrónico, con domicilio en calle Tanti 1462, ciudad de Córdoba - Pcia. de Córdoba. Denominación: BOGAMAC SOCIEDAD ANONIMA. Sede y Domicilio: Av. Circunvalación 4704, Barrio José Ignacio Díaz, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Republica Argentina. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social. La Sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier modalidad, en cualquier parte de la Republica Argentina y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de ascensores, maquinas y dispositivos de desplazamiento de personas y materiales, sus partes componentes, repuestos y accesorios, bajo las modalidades de producción propia y directa, por cuenta y orden de terceros, por mandatos especiales y/o encargos de terceros. Montajes industriales e instalaciones en obras de dichos equipamientos. b) Comerciales: Compraventa de los equipos

señalados en el apartado precedente, sus partes componentes, repuestos y accesorios. El comercio exterior de los mismos en operaciones de importación y/o exportación de dichos productos. c) Servicios: Análisis, evaluación, implementación y control de proyectos industriales vinculados a los equipamientos citados precedentemente. Mantenimientos y reparaciones de los mismos equipamientos. Participación en operaciones de franquicias, leasing, administración de fideicomisos y otras modalidades contractuales que demanden las actividades operativas citadas en los apartados precedentes, pudiendo adoptar en ellas la participación bajo cualquiera de los roles que demanden este tipo de operaciones. d) Financieras: La captación de financiamiento para sostener proyectos e inversiones propias vinculadas a los productos y servicios mencionados, así como también la formalización de aportes de financiamiento en proyectos de terceros relacionados con los mismos productos y servicios. Estas operaciones no incluyen las que estuvieran solamente autorizadas a los Bancos o Entidades Financieras según la legislación vigente al respecto. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar en consecuencia, todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00), representado por Seiscientos (600) acciones de Pesos Cien (\$ 100,00) Valor Nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: El Sr. Belidoro Oscar del Valle Carreño suscribe Cien (100) acciones por un valor nominal total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), el Sr. Oscar Abelardo Armando suscribe Cien (100) acciones por un valor nominal total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), el Sr. Daniel Alejandro Altamirano suscribe Cien (100) acciones por un valor nominal total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), el Sr. Julio César Carreño suscribe Cien (100) acciones por un valor nominal total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), el Sr. Alfredo Antonio Martínez suscribe Cien (100) acciones por un valor nominal total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), y el Sr. Aldo Gabriel Avendaño suscribe Cien (100) acciones por un valor nominal total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00). Administración: esta a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), con mandato por tres (3) ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En el supuesto de que la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: Alfredo Antonio Martínez, Vicepresidente: Julio César Carreño, Directores Titulares: Belidoro Oscar del Valle Carreño, Oscar Abelardo Armando, Daniel Alejandro Altamirano y Aldo Gabriel Avendaño y Directores Suplentes: Gabriel Alejandro Altamirano, D.N.I.: N° 32.203.238, argentino, nacido el 10 de febrero de 1986, soltero, estudiante, con domicilio en la calle Arroyo 5375, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Lucas Oscar Armando, D.N.I.: N° 30.659.040, argentino, nacido el 13 de enero de 1984, soltero, empleado, con domicilio en la calle Serapio Ovejero 3074, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; y Martín Eduardo Carreño, D.N.I.: N° 31.356.046, argentino, nacido el 29 de enero de 1985, soltero, empleado, con domicilio en la

calle Arroyo de Lutti 1238, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Representación Legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, será en forma conjunta de dos directores, con participación indistinta de cualquiera de ellos. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un (1) ejercicio. La Sociedad prescinde de la Sindicatura en virtud del art. 284 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 30 de Abril (30/04) de cada año.

Nº 19061 - \$ 347.-

**TRANSPORTE EL ANGEL
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Edicto Rectificatorio y Complementario

Cláusula Décimo Cuarta: Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad e inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio, sin perjuicio de los poderes y/o mandatos especiales que se confieran a demás miembros del directorio o terceras personas para otras facultades comerciales, financieras o jurídicas en general. Cláusula Décimo Quinta: Fiscalización: conforme el importe del capital social establecido en cláusula quinta y solo para el caso supuesto e hipotético de que el capital social supere la suma establecida en el art. 299 inciso 2º de la ley societaria, o se configure cualquiera de los demás casos previstos en el referenciado art. 299, deberá la sociedad contar con la sindicatura titular designada mediante asamblea y síndico suplente, o una Comisión Fiscalizadora a sus efectos por tres ejercicios. Para todos los otros casos, se prescindirá del órgano sindical otorgándose a los respectivos socios el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19.550. Se prescindirá de la sindicatura.

Nº 18165 - \$ 75

VILLA NUEVA SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha: 30/05/2008 se resolvió como primer punto del orden del día: modificar y suprimir artículos del estatuto y aprobar el texto ordenado del mismo, quedando como sigue: Artículo 1: La Sociedad se denomina VILLA NUEVA SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Artículo 2: DURACION: La duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo 3: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: Industriales: fabricación de insumos para la actividad agropecuaria, productos de veterinaria, agroquímicos, elementos o sus partes componentes, embalajes, accesorios y/o repuestos. El montaje, ensamble y/o complementación de otros procesos productivos relacionados con insumos agropecuarios. La producción agropecuaria de cereales, oleaginosas, semillas y otros productos logrados a partir de la explotación de inmuebles rurales. Comerciales: compraventa de insumos agropecuarios, productos de veterinaria, agroquímicos, accesorios, partes componentes y repuestos, incluyendo operaciones de comercio exterior, importaciones y exportaciones. Servicios: La elaboración, análisis y evaluación de proyectos técnicos vinculados a la actividad agropecuaria.

La formalización de franquicias, contratos de cesión de derechos para la explotación de insumos agropecuarios, contratos de leasing sobre bienes muebles o inmuebles y contratos de fideicomisos; en todos los casos citados adoptando cualquiera de las partes que pudieren intervenir en estos tipos de convenios. Financieros: La captación de bienes y recursos para la afectación de los mismos a proyectos vinculados con actividades agropecuarias y/o de apoyo a las mismas, como así mismo otras anexas y/o complementarias. La realización de aportes de los mismos conceptos para destinos similares a los citados. Estas operaciones no incluyen las que estuvieren solamente autorizadas a Bancos o Entidades Financieras según la legislación vigente al respecto. Quedas excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo 4: El Capital social es de pesos: Un millón (\$ 1.000.000,00), representado por 1.000 acciones de Mil pesos (\$ 1.000,00) Valor Nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a un voto por acción. El Capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19550. Artículo 5: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias, nominativas, no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias serán de la Clase "A" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, y también podrá fijarse una participación adicional en las utilidades y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 284 de la Ley 19550. Artículo 6: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19550. Se pueden emitir títulos representativos de mas de una acción. Artículo 7: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la ley 19.550. Artículo 8: La dirección y administración de la sociedad esta a cargo de un Directorio, compuesto por en numero de miembros que fija la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), con mandato por tres (3) ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor numero de suplentes y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En la primera sesión posterior a la Asamblea, designará un Presidente, pudiendo en el caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19550. En el supuesto de que la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. Artículo 9: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad, conforme el art. 1881 del Código Civil, excepto el inc. 6 y las establecidas en el art. 9º del Decreto Nº 5965/63. Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento de su objeto social, entre ellos, operar con toda clase de bancos, entidades financieras y crediticias, oficiales y privadas,

establecer agencias, sucursales y toda otra especie de representación, dentro y/o fuera del país, otorgar y revocar poderes especiales o generales, judiciales, de administración y otros con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar y desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro acto o hecho jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. Artículo 10: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Art. 11: Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: Depositar en la sociedad, en dinero efectivo o en títulos públicos o acciones de otras sociedades, una cantidad equivalente a pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00). Art. 12: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un (1) ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deben reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Art. 13: Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de Asamblea Unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primer y segunda convocatoria para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. Art. 14: Rigen el quórum y mayorías determinados en los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a votos presentes, salvo los supuestos de los Arts. 70 última parte y 244 "in fine" de la Ley 19.550. Art. 15: El ejercicio social cierra el día 31 de mayo de cada año. A esta fecha se confeccionarán los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Art. 16: Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) el 5%, y hasta alcanzar el 20 % del capital suscrito, para constituir la Reserva Legal; b) para remuneración del Directorio y sindicatura, en su caso; c) A reservas facultativas, conforme lo previsto en el art. 70 "in fine" de la Ley 19.550; d) A dividendos de acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; e) A dividendos de acciones ordinarias; f) el saldo tendrá el destino que le asigne la Asamblea. Art. 17: Los dividendos deben ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados. Art. 18: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por Asamblea Extraordinaria quienes deberán actuar conforme lo dispuesto en los Arts. 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550 y bajo la fiscalización del Síndico, en su caso. Como segundo punto del orden del día se resolvió fijar la nueva sede social en en Av. Presidente Perón 1775 de la ciudad de Villa María, en la provincia de Córdoba y como tercer punto del orden del día se resolvió aumentar el capital en \$ 990.000,00 mediante la capitalización de las Cuentas "Ajuste de Capital" \$ 749.449,34 y "Resultados no asignados" \$ 240.550,66. Montos ya integrados precedentemente,

quedando la tenencia accionaria del siguiente modo: María Alcira Buconic, 250 acciones por \$ 250.000,00; Raúl Roberto Destéfani, 250 acciones por \$ 250.000,00; Carlos Daniel Destéfani, 250 acciones por \$ 250.000,00 y Mario Guillermo Destéfani, 250 acciones por \$ 250.000,00.

Nº 19062 - \$ 507.-

**CATINZACO AGROPECUARIA S.A.
(antes EL TACO AGROPECUARIA S.A.)**

JESÚS MARIA

Acta Rectificativa

Por Acta Rectificativa del 23/7/2008 se resuelve modificar la denominación de la sociedad (antes denominada El Taco Agropecuaria SA), la cual será en adelante Catinzaco Agropecuaria SA. Se modifica la redacción de los artículos Primero y Trigésimo del Estatuto Social, quedando redactados como sigue: Artículo Primero: con la denominación de Catinzaco Agropecuaria S.A. se constituye una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina. El directorio podrá establecer agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero". Artículo Trigésimo: Mayoría Especial: cuando se trate de transformación o reconducción, de la disolución anticipada de la sociedad, de la transferencia del domicilio al extranjero, del cambio fundamental del objeto y de la reintegración total o parcial del capital, tanto en primera como en segunda convocatoria, las resoluciones se adoptarán con el voto favorable del sesenta y seis por ciento (66%) de las acciones con derecho a voto sin aplicarse la pluralidad de votos. Esta decisión se aplicará para decidir la fusión y la escisión, salvo que la sociedad Catinzaco Agropecuaria S.A. sea la incorporante y en tal caso se regirá por las normas del aumento de capital.

Nº 18164 - \$ 79

**4 K SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

LEONES

Contrato social

Lugar fecha de constitución: Leones Pcia. de Córdoba, 28 de junio de 2008. Socios: Osvaldo José Kalbermatter, DNI 6.538.573, argentino, nacido el 19 de marzo de 1934, domiciliado en Bv. Belgrano Nº 1145, Leones, Pcia. de Córdoba, casado, con María Delia Milesy; María Delia Milesy, DNI 5.251.951, argentina, nacida el 28 de setiembre de 1946, domiciliada en Bv. Belgrano 1145 de Leones, Pcia. de Córdoba, casada con Osvaldo José Kalbermatter, María Lucrecia Kalbermatter, DNI 22.752.999, argentina, nacida el 28 de octubre de 1972, domiciliada en Salta 1247, 5º Piso, Dpto. B de Rosario, Pcia. de Santa Fe, casada, con Juan Ignacio Facciano, DNI 24.566.762, argentina, nacido el 2 de junio de 1975, domiciliado en calle Salta 1247, 5º Piso, Dpto. B de Rosario, Provincia de Santa Fe, Evelina Kalbermatter DNI 24.706.791, argentina, nacida el 6 de enero de 1976, domiciliada en Bv. Belgrano 1145 de Leones, Pcia. de Córdoba, soltera. Denominación: "4K Sociedad de Responsabilidad Limitada" Domicilio: Bv. Belgrano Nº 1145 en la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación integral de establecimientos agrícolas-ganaderos,

propios y/o de terceros. Entre sus actividades, podrá dedicarse a la explotación de todas las actividades agrícola-ganaderas en general, compra, venta, arrendamiento y/o administración de establecimientos e inmuebles propios y/o de terceros, urbanos y rurales. Compra, venta, deposito, acopio, comercialización importación, exportación y producción de semillas, cereales, abonos, oleaginosos, insumos, haciendas, ganados, frutos del país y de todo otro producto agrícola derivado o similar. Incorporación y recuperación de tierras áridas y desmonte de tierras. Fabricación, renovación, reconstrucción, importación y exportación de maquinaria y equipo agrícola para la prestación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o agrícolas y/o ganaderos así como la compraventa de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos, importación de todas las materias primas y productos derivados de la explotación agrícola ganadera. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. Capital: Pesos Doce Mil (\$ 12.000) dividido en ciento veinte (120) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una. Osvaldo José Kalbermatter, suscribe treinta (30) cuotas, María Delia Milesy, suscribe treinta (30) cuotas, María Lucrecia Kalbermatter suscribe treinta (30) cuotas, Evelina Kalbermatter suscribe treinta (30) cuotas. Duración: cuarenta (40) años a partir de la inscripción en el RPC. Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no. Cierre de ejercicio: el día 31 de julio de cada año.

N° 18569 - \$ 171

SERVICIO MECANICO DIESEL S.R.L.**LEONES****Constitución de Sociedad**

Las Sras. Viviana Claudia Costa, DNI N° 17.873.959, de 41 años de edad, nacida el 22 de agosto de 1966, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Eva Perón N° 1502 de la ciudad de Leones y la Sra. Isolina Barbon, DNI N° 4.097.297, de 66 años de edad nacida el día 4 de febrero de 1941, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Laprida N° 1647 de la ciudad de Leones, constituyen: denominación de la sociedad: Servicio Mecánico Diesel S.R.L.. Domicilio: ciudad de Leones, Provincia de Córdoba. Sede social: en calle Eva Perón N° 1502 de la ciudad de Leones. Plazo de duración: veinte (20) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: 1) la prestación de servicios mecánicos integrales, reparación de motores y máquinas. 2) Compraventa de máquinas, motores, partes, piezas, accesorios y repuestos. 3) Servicio de mantenimiento mecánico y electromecánico. 4) Prestación de servicio de auxilio y remolque de vehículos. 5) Compraventa de vehículos, maquinaria, grúas, remolques y semirremolques. 6) Transporte automotor de cualquier tipo de cargas. Fecha del contrato constitutivo: 13 de junio de 2008. Capital: pesos doce mil (\$ 12.000) representado por un mil doscientas (1200) cuotas de pesos diez C/00/100 (\$ 10) de valor nominal cada una, suscribiendo la Sra. Viviana Claudia Costa la cantidad de seiscientos (600) cuotas sociales y la Sra. Isolina Barbon igual cantidad. Integración: en dinero el 25% al tiempo de ordenarse la inscripción en el Registro Público

de Comercio y el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años a partir de dicha inscripción. Administración y representación: estará a cargo de la Sra. Viviana Claudia Costa, quien ejercerá su función por tiempo indeterminado. Fecha de cierre del ejercicio: el treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Marcos Juárez, 19 de junio de 2008. Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1ª Inst. y 2ª Nom. de Marcos Juárez, Fdo. Domingo E. Valgañón, Juez. María de Los Angeles Rabanal, secretaria.

N° 18604 - \$ 103

FUNDICIÓN ARIENTE S.A.**Designación de Autoridades**

Por acta de asamblea de accionistas de fecha 7/3/2008, se resolvió ratificar y rectificar el acta de asamblea de fecha 30/4/2007 por la cual se designaron miembros del directorio de la sociedad por el término de tres ejercicios, habiendo resultado en consecuencia electos por dicho término los siguientes: Presidente: Raúl Agustín Ariente, LE N° 7.966.031, Vicepresidente: Felisa Elvira Osta de Ariente, DNI N° 7.346.385, Directora Titular: María Lorena Ariente DNI N° 25.045.232 y como Directores Suplentes: Olga María Destribats, DNI N° 6.257.033, Norah Lucía Ariente, DNI N° 9.888.716 y Juan Carlos Garat, DNI N° 14.293.581 quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio en calle Bv. Córdoba esquina Bv. Progreso, hoy: De Los Alemanes esquina Los Latinos, B° Los Boulevares de la ciudad de Córdoba. Asimismo se ratificó el acta de asamblea de fecha 27/9/2002 que había resuelto la elección de autoridades por el término de tres ejercicios, habiendo sido electos en dicha ocasión como Directores Titulares: Sr. Emeterio Francisco Ariente: LE N° 2.140.762, Presidente, Raúl Agustín Ariente, LE N° 7.966.031, Vicepresidente y Felisa Elvira Osta de Ariente DNI N° 7.346.385 y como Directores Suplentes: María Lorena Ariente DNI N° 25.045.232, Juan Carlos Garat DNI N° 14.293.581 y Osvaldo Sanguedolce, DNI N° 7.986.820. Dpto Sociedades por Acciones. Cba. 2008.

N° 18709 - \$ 71

PRENSA LIBRE SRL

Por acta N° 11, del 26 de junio de 2008, se reunieron en sede social los socios de Prensa Libre SRL, Mario Daniel Delgado, DNI N° 22.034.547 y Alejandro Fermín Ruiz DNI N° 22.420.437 y trataron el aumento de capital de la sociedad, que sustenta la reformulación de la cláusula cuarta del contrato constitutivo en acta N° 10 de fecha 27 de octubre de 2007, circunstancia omitida en dicha reunión social, decidiendo aumentar el capital social en la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), habiendo sido el mismo integrado ya en su totalidad por los socios, en partes iguales, de pesos dos mil quinientos cada uno (\$ 2.500) en bienes en especie por tal valor, quedando redactada la cláusula de la siguiente manera: el capital social será de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) dividido en doscientas cincuenta cuotas (250) de cien pesos suscribiendo e integrando ciento veinticinco cuotas (125) el señor Mario Daniel Delgado y ciento veinticinco cuotas (125) el señor Alejandro Fermín Ruiz. La integración se verifica íntegramente con bienes en especie que ya forman parte de la sociedad. Fdo. Dra. María Eugenia Olmos prosecretaria letrada. Juzgado de Trece Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba.

N° 18772 - \$ 55

MEDICAM SRL**Disolución de Sociedad**

Mediante el acta de reunión de socios y órganos administrativos, de fecha veintitrés de marzo del año dos mil siete, los Sres. Socios Carlos Alberto Centarti, titular de la L.E. N° 8.156.863 y Adriana Isabel Giordano, titular del DNI N° 16.523.736, únicos socios y titulares del 100% del capital social de la firma Medicam SRL, manifiestan que atento haberse efectuado la transferencia del fondo de comercio de la farmacia Nueva Alta Córdoba, ubicada en Av. Roque Sáenz Peña N° 1499 esquina Bedoya, de B° Alta Córdoba de esta ciudad, que era propiedad de la firma Medicam SRL se ha dispuesto por unanimidad de los socios y con la conformidad plena del Organo de Administración y conforme lo previsto por el Art. 99 de la Ley de Sociedades, la disolución de la sociedad Medicam SRL inscripta en el Registro Público de Comercio liquidadores Sres. Carlos Alberto Centarti y Adriana Isabel Giordano, Juzgado de 1ª Inst. y 13ª Nom. Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 1, Juez. Carlos Tagle, secretaria Marcela Susana Antonucci, Of. 24/7/08.

N° 18765 - \$ 55

MULTIMOTO S.A.**Edicto rectificatorio**

En relación al edicto de constitución de Multimoto S.A., publicado con fecha 4 de marzo de 2008, se rectifica lo siguiente: a) en datos personales: donde dice Juliana Manzini, debe decir Juliana Mazzini; b) Denominación Multimoto S.A. debe decir Multimoto S.A. y c) en Designaciones: Presidente: Juliana Manzini, debe decir Juliana Mazzini. En lo restante se ratifica el contenido de la publicación.

N° 18031 - \$ 35

**COMPAÑÍA DE INVERSIONES
BURSÁTILES S.A.
SOCIEDAD DE BOLSA****Designación de Autoridades**

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria del día 19 de mayo de 2008 y Acta de Directorio N° 86 de distribución de cargos de fecha 20 de mayo, se decidió por unanimidad la elección de directores titulares al Sr. Cr. Gustavo Víctor Brachetta, DNI N° 8.498.061 y al Sr. Gerardo Andrés Panero, DNI N° 20.621.085, y como Director Suplente al Sr. Cr. Gustavo Nicolás Brachetta, DNI N° 25.755.032 por el término de un (1) ejercicio, siendo designados como Presidente al Sr. Gustavo Víctor Brachetta, Vicepresidente Sr. Gerardo Andrés Panero y como Director suplente al Sr. Cr. Gustavo Nicolás Brachetta, quienes aceptan y agradecen.

5 días - 18448 - 25/8/2008 - \$ 85

CORTONA Y PAUTASSO S.A.**Elección de Autoridades**

Por acta N° 8 de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de "Cortona y Pautasso S.A." del 9 de mayo de 2008 y acta de directorio de distribución y aceptación de cargos N° 31 del 13 de mayo de 2008, el directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Claudia Teresita Cortona DNI N° 16.654.659, Director Suplente: Fernando Jesús Pautasso DNI N° 16.164.481, por el término de tres ejercicios.

N° 18718 - \$ 35

EL MAGO S.A.**BELL VILLE****Elección de Autoridades**

Acta N° 14 de fecha seis días del mes de febrero del año dos mil ocho se reúnen la totalidad de accionistas de El Mago S.A. en Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas, en el domicilio de la sociedad de calle Corrientes N° 189 de la ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba, se resolvió: designación de autoridades, asignación de cargos y plazos de mandato. Se aprobó por unanimidad de los accionistas presentes la siguiente distribución de cargos. Presidente: Mónica Beatriz Saab, DNI 12.533.867, Vicepresidente: Carlos Víctor Cúneo, DNI 12.092.656 y Director suplente: Marco Andrés Cúneo, DNI 28.757.893, respectivamente. El plazo de mandato es por tres ejercicios y les corresponderá hasta el 30 de setiembre de 2010.

N° 18696 - \$ 39

CAFETERIA MEDITERRÁNEA S.R.L.**ALTA GRACIA****Cesión de cuotas sociales
Modificación Contrato Social**

Por acta del 19/3/08, María José Ferreyra, DNI N° 23.103.489, vende, cede y transfiere tres mil doscientas (3200) cuotas sociales que tenía en "Cafetería Mediterránea S.R.L." a Ana María del Pino de Chaya, DNI N° 11.366.522 y Carlos Lucas Chaya del Pino, DNI N° 28.456.460. Mediante acta del 1/4/08 y acta complementaria del 26/5/08 se modifican cláusulas 4ª y 5ª del contrato social, al resolverse: Cláusula 4ª Capital social de \$ 80.000 dividido en 8000 cuotas de \$ 10 c/u, suscriptas: Ana María del Pino de Chaya: 4000 cuotas por \$ 40.000 y Carlos Lucas Chaya del Pino: 4000 cuotas por \$ 40.000. Integración: conforme pautas oportunamente establecidas en contrato constitutivo. Cláusula 5ª. Administración, representación legal y uso firma social: a cargo de Ana María del Pino de Chaya y Carlos Lucas Chaya del Pino, como socios gerentes, por plazo duración de sociedad. Uso firma social: forma indistinta por cualquiera de los socios gerentes nombrados. Juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. y Com. Conc. y Soc. N° 7. Dra. María Victoria Hohnle de Ferreyra, secretaria. Córdoba, 30 de julio de 2008.

N° 18667 - \$ 63

AGA SOCIEDAD ANÓNIMA**Modificación**

(N° 49 F° 589 L° 39). Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 26/10/07, se resolvió modificar la denominación social y reformar el artículo 1º del Estatuto Social el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: la sociedad se denomina Grupo Linde Gas Argentina S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos aires y es continuadora de "AGA S.A." y de "Aga Argentina Sociedad Anónima" y de "Aga Argentina Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria de Mandatos y Representaciones" y de "Compañía Aga del Río de la Plata". El firmante del texto está autorizado en el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26/10/07.

N° 18670 - \$ 51

TERCER MILENIO S.A.

Aumento de Capital - Ofrecimiento
Art. 194 Ley de Sociedades

Se comunica a los Sres. Accionistas de Tercer Milenio S.A. por tres días conforme a lo establecido por el art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales y a los efectos de ejercer el derecho de preferencia lo siguiente: que por resolución de las asambleas ordinarias de fecha 14/12/2002 y 4/5/2005, ratificadas por Asamblea Ordinaria de fecha 24/10/2007 se resolvió aumentar el capital social de \$ 285183 a \$ 339463; dicho implemento se realizó con aportes irrevocables.

3 días - 18692 - 21/8/2008 - \$ 105

MAJUL FLORES S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales
Modificación de Contrato

Por Acta de fecha 18 de setiembre de 2007 con certificación notarial de firmas de fecha 13 de noviembre de 2007, los socios resolvieron: a) Cesión de cuotas sociales: el señor Jorge Eliseo Flores DNI 23.825.845, cedió la cantidad de ciento veintisiete (127) cuotas sociales de Majul Flores S.R.L., de valor nominal pesos mil (\$) 1.000) cada una de ellas a favor del señor Majul Flores, DNI 6.512.706, 67 años, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pje. Cuchi Corral 635 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. b) En consecuencia se modifica el artículo tercero del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: el capital social es de un millón doscientos setenta mil pesos (\$ 1.270.000), dividido en mil doscientas setenta cuotas sociales de mil pesos cada una (\$ 1.000), las que son íntegramente suscriptas por los socios de la siguiente manera: el Sr. Majul Flores suscribe e integra la cantidad de mil ciento cuarenta y tres (1143) cuotas sociales que representan la suma de pesos un millón ciento cuarenta y tres mil (\$ 1.143.000) y la Sra. Ana María Agustina García Torre suscribe e integra la cantidad de ciento veintisiete (127) cuotas sociales que representan la suma de pesos ciento veintisiete mil (\$ 127.000). c) Modificación de artículo primero del contrato social, el que quedó redactado de la siguiente manera: Denominación: la sociedad funcionará bajo la denominación "Majul Flores S.R.L." y tendrá su domicilio legal y sede en calle Av. Julio A. Roca N° 435 de la ciudad de Córdoba, pudiendo establecer agencias, sucursales, representaciones y domicilios especiales en cualquier lugar del país y/o naciones extranjeras. Juzgado de 1ª Inst. y 39ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Oficina, 1 de agosto de 2008.

N° 18620 - \$ 99

ENTRETENER S.A.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En la Ciudad de Río Tercero, a los 30 días del mes de Mayo de 2008, en el domicilio de la sede social de calle Libertad N° 256, en Asamblea General Extraordinaria, la totalidad de los accionistas de ENTRETENER S.A., por unanimidad de las acciones suscriptas con derecho a voto resolvieron: 1-) Decretar la disolución total de la sociedad, poniéndola en estado de liquidación. 2-) Se designó como liquidador al señor director titular y presidente, Maximiliano Buffón. 3-) Se consideró el balance final de liquidación al 31 de Diciembre de 2007 y proyecto de distribución, y habida cuenta de la inexistencia de bienes, no se efectuó el plan de partición, ya que tal como lo expone el balance

contable, no existían bienes a realizar, y los pasivos habían sido cancelados en su totalidad, asumiendo los accionistas la totalidad de la deuda que mantenía la sociedad, y renunciando los accionistas en forma indeclinable al derecho que les asistía por su contribución a la cancelación del pasivo social, dejando constancia de tal voluntad en la asamblea. 4-) Se resolvió hacer entrega al señor presidente de las acciones que se encontraban en poder de los accionistas. 5-) Se resolvió cancelar la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio. 6-) Se resolvió que los libros y documentos sociales sean conservados por el señor director Maximiliano Bufón.

N° 19344 - \$ 71.-

C.P. S.R.L.

RIO CUARTO

Cesión y Venta de Cuotas Sociales
Cambio de Socio Gerente

Acta de reunión de socios: en la localidad de Río Cuarto, a los once días del mes de abril del año dos mil ocho, provincia de Córdoba, siendo las dieciséis horas en la sede de C.P. S.R.L. se reúnen los socios señores Abel Heraldo Berutti y Luis Rafael Estrada, cuyas firmas obran al pie del presente a fin de tratar el siguiente orden del día: a) Cesión y venta de cuotas sociales, b) Designación de un nuevo socio gerente. c) Realizar la tramitación legal correspondiente, a los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio. A continuación pide la palabra el socio Abel Heraldo Berutti y manifiesta que es intención de vender y/o ceder las cuotas sociales de las cuales es titular por un valor de \$ 6.000, es decir el 50% del capital social, de conformidad a la cláusula cuarta. Asimismo, manifiesta, que estuvo en tratativas para realizar dicha venta con el Sr. Orlando Carlos Sieber, DNI 14.132.637 con domicilio en calle López Cobos N° 2104, de esta ciudad de Río Cuarto, quien está en condiciones de abonar el monto solicitado. En este acto el socio Luis Rafael Estrada, toma la palabra y manifiesta que él no está en condiciones de adquirir las cuotas sociales que vende el socio Berutti, aceptando que la venta se realice a nombrado Sieber. En este acto, comparece el Sr. Sieber, quien solicita la palabra y dice, que es intención adquirir el 50% del capital social de la sociedad al Sr. Berutti en la suma de \$ 6.000, formalizando en documentación por separada, la correspondiente operación. En éste acto solicita nuevamente la palabra, el socio Estrada, quien dice que presta también la plena conformidad de la venta de cuotas sociales y dice que atento a que el Sr. Berutti, es el socio gerente de la sociedad, es de necesidad el nombramiento de un nuevo socio - gerente, por lo que las partes designan de común acuerdo al nombramiento como gerente del socio Orlando Carlos Sieber, quien acepta dicho cargo, quien se compromete por éste acto a realizar todos los trámites judiciales para formalizar la inscripción ante el Registro Público de Comercio. Dra. Rolando O. Guadagna, Juez. Dr. Martín Lorio, secretario. Juzg. C. y C. de 3ª Nom. Of. 17/6/2008.

N° 17905 - \$ 108.-

ROSARIO DE PUNILLA S.A.

Edicto ratificativo y rectificativo
del Edicto N° 15260

Rectifícase el edicto N° 15260, donde dice: "...y Director Suplente: Carlos Alberto Loza D.N.I. N° 7.966.066,...." Deberá decir: "...y Director

Titular: Carlos Alberto Loza D.N.I. N° 7.966.066,...." Ratifícase los demás puntos del edicto.

N° 19737 - \$ 35.-